

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7292504		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
No. de Cédula	1072667735		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2025	Fecha de Terminación	21/06/2025
Fecha de modificación del plazo	22/06/2025	Fecha de Terminación	5/09/2025
Periodo del Informe	(22/08/2025) al (05/09/2025)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$23.625.000 VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE.
Valor adición	\$11.812.500
Valor total contrato	\$35.437.500
Valor a Pagar en este período	\$ 2.362.500
Saldo por Pagar	\$ 0
Pago No.	08

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: COMPENSAR	7981659869	AGOSTO	\$ 236.300
Pensión: PROTECCION			\$ 302.400
			TOTAL: \$ 538.700
ARL SURA: Riesgo 5 pagado por la Alcaldía. Resolución 4098 del 3 de septiembre 2025			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7292504, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo, (22/08/2025) al (05/09/2025) en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

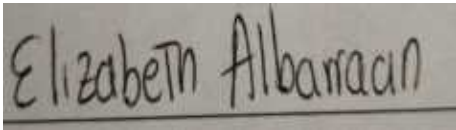
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	En el transcurso del periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , se realizan (20) atenciones psicológicas con el objetivo de ofrecer acompañamiento a los protegidos-as que ingresan al CTP, por el motivo que dio lugar a su traslado, u alguna orientación en cualquier área de su vida. Es importante mencionar que, al momento del ingreso, se realiza un acompañamiento junto a la enfermera y el abogado para identificar si la persona protegida requiere atención inmediata. Esto se hace con el fin de mitigar cualquier estado de alteración que pueda presentar el protegido-a, dependiendo del motivo de su traslado. De igual manera cuando el protegido-a se encuentra bajo efectos de sustancias, o alcohol se espera que le pase el efecto para poder realizar la atención. El objetivo principal, es escuchar al protegido-a y conocer un poco sobre su historia de vida y poder brindarle una orientación según la problemática presentada y los motivos de traslado.
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	En el periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 se notificó al patrullero en turno sobre el comportamiento de (2) de los protegidos-as con conductas que puedan atentar en contra de su bienestar o de los demás protegidos-as que se encuentren en los espacios de reflexión. Por medio de esto se busca que el Auxiliar o patrullero tenga conocimiento de la situación del protegido y le preste una mayor atención a los espacios de reflexión, para que no sucedan cosas que puedan afectar la vida del protegido.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	A lo largo de este período, el equipo interdisciplinario realiza diversas atenciones basadas en remisiones identificadas en los diferentes ingresos de los protegidos. La mayoría de estas remisiones están relacionadas con presuntos casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, durante las intervenciones, se profundiza en la situación de la persona trasladada al CTP, permitiendo comprender más allá de la aparente causa. En caso de considerarse pertinente, se procede con la remisión a la Fiscalía o a la Comisaría de Familia para que la entidad tenga conocimiento de la situación presentada, estas atenciones tienen como objetivo principal proporcionar un espacio para que el protegido-a pueda expresarse frente a diversas situaciones. Así mismo se realiza llamada telefónica a la presunta víctima para corroborar la información brindada por el protegido-a quien la mayoría de veces miente sobre estas acusaciones, con el testimonio de la presunta víctima se procede a realizar la activación de ruta a Comisaría para que desde allí realicen el respectivo seguimiento.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	Charla 1: Se realiza charla reflexiva sobre el consumo de spa en la institución educativa FONQUETA, se realiza en el grado 901. Se presenta al equipo interdisciplinario enfermera, abogado y psicóloga y las funciones que cada uno desempeña. Así mismo se realiza una campaña preventiva para informar sobre las causales y motivos de traslado. El Centro de Traslado por Protección (CTP) nace del artículo 155 del nuevo Código de Policía y Convivencia, el cual establece que debe existir un espacio destinado para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia. <u>Comportamientos que generan traslado al CTP.</u> Deambular en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos mental. Estar bajo los efectos del consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o tóxicas. Estar involucrado en riñas o presentar comportamientos agresivos. Esto incluye actos en contra de las autoridades policiales, Cuando el traslado sea el único medio para proteger la vida de la persona o de terceros. Cuando no sea posible trasladar a la persona a su domicilio. Puede comunicarse con un allegado o pariente en el momento en que la autoridad policial se acerque a usted. De igual forma, al ser trasladado al CTP podrá realizar una llamada telefónica.

	• Tiene derecho a ser informado de manera inmediata sobre las razones y el lugar del traslado. Recuerde que solo lo podrán trasladar por las razones explicadas previamente. • La medida de protección no puede superar las 12 horas, a partir del momento en el que la Policía lo aborda. • Las mujeres embarazadas o los menores de edad que manifiesten requerir atención médica no podrán ser trasladados al Centro de Traslado por Protección. • En caso de presentar lesiones o heridas, deberá ser trasladado a un centro de atención médica. Charla 2: Se realiza charla sobre el consumo de spa en la institución educativa FONQUETA el 6 de agosto, se realiza en el grado 902. El Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía es una instancia creada en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) y ajustado a las reformas de la Ley 2197 de 2022. Durante la actividad, la comunidad manifestó inquietudes relacionadas con la seguridad, consumo de sustancias psicoactivas y otros factores que también se abordan con los protegidos en el CTP. Objetivo de la campaña: • Promover la denuncia oportuna de casos de violencia intrafamiliar. • Fomentar denuncias sobre expendio y consumo de sustancias psicoactivas. • Evaluar la eficiencia en los tiempos de respuesta policial. Explicar el procedimiento y finalidad de los traslados al CTP Prevención sobre Traslado por Protección – Ley 1801 (Artículo 155) Se llevó a cabo una charla preventiva dirigida a los protegidos del Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin de socializar lo dispuesto en el artículo 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801), referente al procedimiento de traslado por protección. Causales de ingreso al CTP: • Encontrarse deambulando en estado de indefensión. • Estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas. • Estar en riesgo de ser agredido. • Participar o estar involucrado en riñas. • Presentar alteraciones en el estado de conciencia. • Realizar actividades peligrosas o de alto riesgo. Derechos de las personas protegidas: • Derecho a ser escuchados. • Derecho a comunicarse con una persona que pueda asistirles. • Derecho a ser ubicados de acuerdo con su género. • Derecho a permanecer por un tiempo no mayor a 12 horas. • Derecho a recibir una copia del informe individual de traslado.
--	--

5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	Taller reflexivo 1: se realiza charla y taller reflexivo para brindar información a la comunidad sobre el CTP. Se presenta al equipo interdisciplinario enfermera, abogado y psicóloga y las funciones que cada uno desempeña. Así mismo se realiza una campaña preventiva para informar sobre las causales y motivos de traslado. domicilio. Se realizan una serie de preguntas aleatorias por medio de un juego en una página de internet en donde hay preguntas relacionadas con el funcionamiento del CTP. Taller reflexivo 2: se realiza charla y taller reflexivo para brindar información a la comunidad sobre el CTP. Se presenta al equipo interdisciplinario enfermera, abogado y psicóloga y las funciones que cada uno desempeña. Aquí se habla sobre los <u>Derechos de los ciudadanos</u> Se realizan una serie de preguntas aleatorias por medio de un juego en una página de internet en donde hay preguntas relacionadas con el funcionamiento del CTP. Taller reflexivo 3 : Se realizan una serie de preguntas aleatorias por medio de un juego en una página de internet en donde hay preguntas relacionadas con el funcionamiento del CTP. Se realizan tres tipos de atenciones psicológicas: 1) atención en crisis 2) primeros auxilios emocionales o psicológicos 3) orientación psico jurídica.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos para el área psicosocial durante el periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, con el fin de abordar diferentes problemáticas identificadas y de esta manera dar solución y direccionamiento a la problemática. Se diligencian formatos como EPINFO, formato de habitante de calle y atención psicosocial, además se realizan labores de archivo con el objetivo de contar con un expediente completo de forma física y además virtual, ya que los datos de los protegidos serán anexados a una base de datos digital. En este periodo se ha venido trabajando en el archivo del CTP que está vigente desde el año 2017 al 2024, la idea es organizar alfabéticamente las carpetas y anexar las personas reincidentes. Se realizan (4) formatos de EPINFO, y se envía un correo a secretaria de salud con la base de datos establecida con la información correspondiente.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizan (10) atenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos para que la persona protegida en el CTP cuente con el acompañamiento adecuado por parte del área de psicología, brindar apoyo y palabras de aliento que ayuden a controlar sus sentimientos y emociones. Brindar los recursos para que el protegido sepa manejar sus emociones generando empatía con los demás y que estas favorezcan en la toma de decisiones y resolución de conflictos. En estas tensiones no se busca juzgar al protegido, se pretende hacer una reflexión de la situación presentada y saber las causas y consecuencias que esta acción pudo traer para no volver a repetirla.

8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Durante el periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , Se hace el direccionamiento de (2) casos especiales (Comisaria de familia) a las diferentes entidades según los casos recibidos en el CTP, cuando se atienden casos de presuntas violencias intrafamiliares se realiza atención psicológica para indagar por la situación, y obtener datos de la víctima para que por medio de llamada telefónica se obtenga la versión de esta, se envían por medio de correo electrónico a Comisarías de Familia. En caso de habitantes de calle se envía correo a Desarrollo Social y secretaria de Salud para que por medio de este se direccionen estas personas a un centro de rehabilitación en caso de que quieran hacerlo voluntariamente. Además, se envía reporte a Secretaría de Salud sobre consumo de sustancias psicoactivas.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Por medio de la aplicación time-Mark y el grupo de WhatsApp llamado CTP- PERSONERIA 2025 se remite información de (10) ingresos y (12) egresos de protegidos al centro de traslado por protección. En este grupo se envía foto en donde sale la hora de ingreso o egreso de las personas, además de la ubicación en donde fue tomada la foto. En cuanto a la foto de ingreso deben ir los datos personales del protegido como: nombres completos, número de documento, edad, fecha de nacimiento y motivo de traslado. Para el egreso se adjunta la foto de salida con hora, fecha y ubicación con la finalidad de dar a conocer a personería el estado en el que sale el protegido, en donde se evidencie que sale en buenas condiciones del CTP
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Durante el periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , y con la finalidad de garantizar que los derechos de los protegidos se están cumpliendo se brindan (4) llamadas telefónicas en caso de que lo requieran y el protegido lo solicite. Por medio de esta llamada el protegido brindó información a su familiar e informa de la situación presentada e informa que está bien, refiere además si lo desea cual fue el motivo de traslado al CTP. Así mismo se realiza acompañamiento psicológico si el protegido lo requiere, brindando una orientación frente a su traslado a las instalaciones del centro de traslado por protección.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realiza la entrega de informes correspondientes durante el periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , para la posterior revisión de la supervisión, por medio de este informe se verifica que cada una de las obligaciones establecidas en el contrato se estén cumpliendo de la manera adecuada.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se cumple con el cronograma de turnos establecidos por la supervisión y dirección, además se asiste a las reuniones presenciales y virtuales convocadas por la supervisora de contrato durante el periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Así mismo se cumple con las actividades propuestas en el mes como lo son las diferentes salidas de campo a las diferentes veredas del municipio de Chía con la finalidad de dar a conocer las funciones del CTP y como forma de prevención.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Se realiza un plan de trabajo con las psicólogas del CTP en donde se especifican las actividades de bienestar que se van a realizar a lo largo del año, en este periodo se realizan (2) carteles relacionados con fechas especiales a celebrar en el mes de SEPTIEMBRE se realiza una cartelera en tablero sobre COMETA DEL PROYECTO DE VIDA Y RULETA DE LA VIDA.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Durante el periodo del 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , se da cumplimiento a las funciones del contrato, brindando información a (1) familiar de protegido que se acercó al CTP a indagar sobre la situación de su familiar, se les explica el motivo por el cual han sido trasladados al CTP y así mismo se realizan sugerencias dependiendo de los acuerdos a los que se llegue con el protegido en la atención psicológica, el familiar se acerca para gestionar la salida del conducido y se hace responsable de esta y de su bienestar. En esta oportunidad se acercan los progenitores de un protegido solicitando orientación frente al comportamiento que presenta su hijo en los últimos meses, sienten miedo pues se ha vuelto muy agresivo.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

A rectangular image showing a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature reads "Elizabeth Albarracín".

ELIZABETH ALBARRACIN T
C.C 1.072.667.735 de chía

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

REGISTRO FOTOGRAFICO AREA DE PSICOLOGIA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION

PERIODO 22 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

OBLIGACION 1



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION	
FORMATO DE ORIENTACION PSICOLOGICA		FECHA: _____	
IDENTIFICACION			
Nombre: <u>Diego David Aguilar Duran</u>		Edad: <u>18 años</u>	
Sexo: <u>masculino</u>		Etnia: <u>colombiana</u>	
Calle: <u>12 de octubre</u>		Código Postal: <u>120000</u>	
Municipio: <u>Chia</u>		Departamento: <u>Cundinamarca</u>	
RELACIONES SOCIALES			
El psicólogo menciona que es hijo de una familia con un padre y una madre, que su padre trabaja como vendedor de frutas y su madre como costurera. Menciona que tiene una hermana menor llamada Juleta, quien vive con su madre y su padrastro. Menciona que tiene una buena relación con su madre y con su padrastro, pero no con su hermana menor.			
PROBLEMA PSICOLOGICO			
El psicólogo menciona que se encuentra con problemas de ansiedad y depresión, que a veces se siente triste y llora sin razón. Menciona que a veces se siente cansado y sin energía, que a veces se siente solo y abandonado. Menciona que a veces se siente inseguro y con miedo, que a veces se siente confundido y perdido.			
INTERVENCION PSICOLOGICA			
Se le recomienda al cliente que busque apoyo en su familia y en su comunidad, que busque ayuda profesional y que busque actividades que le gusten y que le ayuden a sentirse bien. Se le recomienda al cliente que participe en grupos de apoyo y que participe en actividades recreativas.			
SEGUIMIENTO Y EVALUACION			
Se le recomienda al cliente que participe en grupos de apoyo y que participe en actividades recreativas. Se le recomienda al cliente que participe en grupos de apoyo y que participe en actividades recreativas.			
Firma del Psicólogo: <u>Phyllis M. Alvarado</u>		Firma del Cliente: <u>Diego David Aguilar Duran</u>	
Fecha: <u>22 de agosto</u>		Fecha: <u>22 de agosto</u>	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION	
FORMATO DE ORIENTACION PSICOLOGICA		FECHA: _____	
IDENTIFICACION			
Nombre: <u>Victor Jose Bernal Telleria</u>		Edad: <u>24 años</u>	
Sexo: <u>masculino</u>		Etnia: <u>colombiana</u>	
Calle: <u>12 de octubre</u>		Código Postal: <u>120000</u>	
Municipio: <u>Chia</u>		Departamento: <u>Cundinamarca</u>	
RELACIONES SOCIALES			
Victor menciona que es de Venezuela, que llegó a Colombia hace unos meses y que está buscando trabajo. Menciona que tiene una hermana menor llamada Juleta, quien vive con su madre y su padrastro. Menciona que tiene una buena relación con su madre y con su padrastro, pero no con su hermana menor.			
PROBLEMA PSICOLOGICO			
El psicólogo menciona que se encuentra con problemas de ansiedad y depresión, que a veces se siente triste y llora sin razón. Menciona que a veces se siente cansado y sin energía, que a veces se siente solo y abandonado. Menciona que a veces se siente inseguro y con miedo, que a veces se siente confundido y perdido.			
INTERVENCION PSICOLOGICA			
Se le recomienda al cliente que busque apoyo en su familia y en su comunidad, que busque ayuda profesional y que busque actividades que le gusten y que le ayuden a sentirse bien. Se le recomienda al cliente que participe en grupos de apoyo y que participe en actividades recreativas.			
SEGUIMIENTO Y EVALUACION			
Se le recomienda al cliente que participe en grupos de apoyo y que participe en actividades recreativas. Se le recomienda al cliente que participe en grupos de apoyo y que participe en actividades recreativas.			
Firma del Psicólogo: <u>Phyllis M. Alvarado</u>		Firma del Cliente: <u>Victor</u>	
Fecha: <u>22 de agosto</u>		Fecha: <u>22 de agosto</u>	

OBLIGACION 4

Charla y taller reflexivo 1: Evidencia



Lista asistencia

		ESTADO DE ASISTENCIA		CÓDIGO FECHA PÁGINAS		ASISTENTES 1 de 1	
PROCESO		Charla Preventiva consumo SPA.		DEPENDENCIA		Dirección de Seguridad y Convivencia	
FECHA		Agosto 2023		LUGAR		Colegio Fonqueta	
RESPONSABLE DE REUNIÓN		Abogado - Psicóloga - Enfermera		CARGO		Equipo Interdisciplinario	
TEMAS		Ley 1801 del 2016 - Artículo 155 (trastorno por protección) causales - derechos + prevención del consumo SPA					
TIPO							
CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ REINTEGRACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (Cual) ☐							
N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	Mariana Ramirez	1072618412	901	Estudiante		Mariana	
2	Maria Juliana Merchan	1073002165	901	Estudiante		Maria Juliana	
3	Maria Alejandra Rodriguez Torres	1019072968	901	Estudiante		Alejandra Torres	
4	Violeta Isabella Buitrago	1025146476	901	Estudiante		Violeta	
5	Jorge BELTRAN MENES	1012372113	901	Estudiante	menesssaurito@gmail.com	Jorge	
6	Angela Nicol Usuga C.	1073647445	901	Estudiante		Angela	
7	DAYANIS JIMENEZ M.	1448430343	901	Estudiante		Dayanis	
8	David Alejandro Villalba	1117934034	901	Estudiante	David.villalba27@gmail.com	David	
9	Alexandro Fajra	1092667794	901	Estudiante		Alexandro	
10	Luis Fuentes	1072719203	901	Estudiante		Luis	
11	Leidy Arguemedo	1068814624	901	Estudiante		Leidy	
12	Gabriela Perez	77530670	901	Estudiante		Gabriela	
13	Sherim Urbina Rasca	1109427418	901	Estudiante		Sherim	
14	Dominique Jimenez	1036659130	901	Estudiante		Dominique	
15	Jonathan David Adams	1072658157	901	Estudiante		Jonathan	
16	Maria Paula Cuervo Parra	14747853	901	Estudiante		Maria Paula	
17	Cristóbal Giraldo	1112622080	901	Estudiante		Cristóbal	
18	Sergio J. Zarabanda Naranjo	1072667428	901	Estudiante		Sergio	
19	Nirid Ximena Morales	1073482598	901	Estudiante		Nirid	
20	Xander Milena Chaves C.	1072666107	901	Estudiante		Xander	

Charla y taller reflexivo 2: Evidencia



Lista asistencia

	MUNICIPIO DE SAN JUAN	CÓDIGO	MUNICIPIO	
	UNIDAD EDUCATIVA	PÁGINA	FOLIO	

PROCESO: Charla Preventiva Consumo SPA **DEPENDENCIA:** Dirección Seguridad y convivencia ciudadana
FECHA: de Agosto 2025 **LUGAR:** Institución Educativa fonqueña
RESPONSABLE DE REUNIÓN: Abogado- enfermera- Psicóloga **CARGO:** equipo interdisciplinario CIP
TEMAS: Artículo 155 ley 1801 2006- centro de traslado por protección causal, derechos- prevención Consumo SPA

TIPO: ☐ INCLUSIÓN ☐ REINTEGRACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DEFUSIÓN DE COEXISTENCIA ☒ OTRO (CMT) ☒ Charla Preventiva

N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cabrera Jesús Sánchez A	101265411	902	Estudiante	cabrerajesus@gmail.com	<i>[Firma]</i>
2	Scholar Greta Jara	101265411	902	Estudiante	scholar44@gmail.com	<i>[Firma]</i>
3	Blanca Hensale (marcho)	101265411	902	Estudiante	blanca25@gmail.com	<i>[Firma]</i>
4	Juan David Pineda Rodríguez	101265411	902	Estudiante	juanpineda2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
5	Tranchara Valentina / Hana	101265411	902	Estudiante	valentina2002@gmail.com	<i>[Firma]</i>
6	Paula Andrea Quintana	101265411	902	Estudiante	paolaquintana@gmail.com	<i>[Firma]</i>
7	Sharyd Yulith Sosa Gubello	101265411	902	Estudiante	sharyd.sosa@gmail.com	<i>[Firma]</i>
8	Nus Santiago Jimenez	101265411	902	Estudiante	santiago.jimenez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
9	Joseline Carolina Mora Lara	101265411	902	Estudiante	joselinecarolina2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
10	Juan Andres Suarez Abreu	101265411	902	Estudiante	juanandresuarez2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
11	Shersiny Valentina Socho	101265411	902	Estudiante	valentina2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
12	Angy Mariana Escobar	101265411	902	Estudiante	angymariana2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
13	Daniela Gerson Molina	101265411	902	Estudiante	daniela2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
14	Huguel Angel Carrasco Gubello	101265411	902	Estudiante	huguelangel2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
15	Yimara Herrera Mayque	101265411	902	Estudiante	yimaraherrera2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
16	Alina Alejandra Pacheco	101265411	902	Estudiante	alina2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
17	Fidel Arroyo Davis	101265411	902	Estudiante	fidel.arroyo@gmail.com	<i>[Firma]</i>
18	Juan Carlos Pineda Garcia	101265411	902	Estudiante	juancarlospineda@gmail.com	<i>[Firma]</i>
19	Emmanuel David Martinez	101265411	902	Estudiante	emmanuelmartinez2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
20	Carla Isabel Orozco	101265411	902	Estudiante	carla2000@gmail.com	<i>[Firma]</i>

**OBLIGACION 6: labores de archivo, epinfo y habitante en calle LABORES DE ARCHIVO
MES DE SEPTIEMBRE**



Diligenciamiento de EPINFO SEPTIEMBRE/ ABORDAJE PSICOLOGICO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		CÓDIGO	
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		PÁGINA	
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL			
IDENTIFICACIÓN			
Nombre: José Ramón Paroquerro Ramírez			
Edad: 15 años			
Sexo: Masculino			
Estado Civil: Soltero			
Lugar de nacimiento: Bogotá, D.C.			
Lugar de residencia: Bogotá, D.C.			
No. de identificación: 10000000000000000000			
Categoría de orientación psicosocial: 1			
Historia de vida			
José refiere que es Venezolano, de la zona viajando por Ecuador, pero, Chile. Buscando el mejor lugar para quedarse a trabajar. Se crio solo, junto a sus padres, desde los 10 años. Actualmente vive con Esteban López - Mujer - 17 años - Desempleada - Evelyn Morán - Ex mujer - 15 años - Desempleada - Hija - 5 años - Se encuentra en Venezuela con la abuela materna. - Hijo - 1 año - Se encuentra en Venezuela con la abuela materna.			
Historia de vida			
El protegido es trasladado al CIP ya que se encontraba en peligro de agresión, menciona que él comprando el diario de mañana y el sábado no le gusta dejar las viejas e inicio una pelea entre las dos.			
Ingreto al CIP con un machete y lo desu de Bogotá refiere que vive en Bogotá en la localidad de Juníata con su mamá, una colombiana de 15 años. Refiere que le ha ido muy mal en la vida y desde pequeño nunca estuvo en amor.			
Además de niño fue abandonado por sus padres y desde los 10 años estuvo en la calle, a los 13 años inicio el consumo de SPN y tuvo una adicción muy grande de consumir conjuntamente de nuevo por falta de amor. Además			
Se le recomienda pedir ayuda a su núcleo familiar y apoyo para rehabilitarse del consumo de SPN - Buscar mejores oportunidades y superarse.			
Firma y sello del psicólogo		Firma y sello del psicólogo	
Firma: [Firma]		Firma: [Firma]	
Sello: [Sello]		Sello: [Sello]	

SALUD PÚBLICA - DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN	
Formulario de datos personales de usuarios (personas físicas)	
DIMENSION SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	
VIGILANCIA SALUD PÚBLICA EPIDEMIOLOGÍA	
Identificación general	
1. Nombre completo: [Nombre]	
2. Fecha de nacimiento: [Fecha]	
3. Sexo: [Sexo]	
4. Estado civil: [Estado civil]	
5. Lugar de nacimiento: [Lugar de nacimiento]	
6. Lugar de residencia: [Lugar de residencia]	
7. Fecha de ingreso: [Fecha de ingreso]	
8. Fecha de egreso: [Fecha de egreso]	
9. Fecha de fallecimiento: [Fecha de fallecimiento]	
10. Fecha de inscripción: [Fecha de inscripción]	
11. Fecha de actualización: [Fecha de actualización]	
12. Fecha de cancelación: [Fecha de cancelación]	
13. Fecha de retiro: [Fecha de retiro]	
14. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
15. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
16. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
17. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
18. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
19. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
20. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
21. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
22. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
23. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
24. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
25. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
26. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
27. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
28. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
29. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
30. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
31. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
32. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
33. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
34. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
35. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
36. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
37. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
38. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
39. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
40. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
41. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
42. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
43. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
44. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
45. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
46. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
47. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
48. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
49. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
50. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
51. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
52. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
53. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
54. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
55. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
56. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
57. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
58. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
59. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
60. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
61. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
62. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
63. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
64. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
65. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
66. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
67. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
68. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
69. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
70. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
71. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
72. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
73. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
74. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
75. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
76. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
77. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
78. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
79. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
80. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
81. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
82. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
83. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
84. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
85. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
86. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
87. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
88. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
89. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
90. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
91. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
92. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
93. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
94. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
95. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
96. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
97. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
98. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
99. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	
100. Fecha de reincorporación: [Fecha de reincorporación]	

OBLIGACION 7







OBLIGACIÓN 8: remisión acción social, salud comisaría -ATENCIÓN CASO DE PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		CÓDIGO	
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		PÁGINA	
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL			
IDENTIFICACIÓN			
Nombre	Daniel Felipe Jaramentó Rojas		
Edad	18 años		
Sexo	Masculino		
Fecha de nacimiento	10/05/2004		
Identificación	10150900004		
Residencia	Calle 101 No. 101-101, Barrio El Centro, Chía, Cundinamarca		
Estado civil	Soltero		
Religión	Católica		
ANTECEDENTES PSICOSOCIALES			
El protegido menciona que su padre no estuvo presente en su vida, lo ve solo en las oportunidades que lo crea, fue su madre y su abuela. Refiere que con su madre no tiene muy buena relación, su familia le confiere por lo que su madre es de edad 55, contadora, su abuela falleció hace 5 años y su abuela en ese entonces se fue para Chile. Su madre trabaja como independiente, Daniel terminó su bachiller y tiene grandes metas y proyectos.			
PROBLEMAS PSICOSOCIALES			
El protegido refiere que el día de ayer se encontraba en su casa y solo con unos amigos se tomaron unas cervezas, cuando llegó a la casa su progenitora estaba molesta y él menciona que "no es tranquilo" y también se pelea con su madre, llama a la policía y fue trasladado al CTP.			
Daniel menciona que trabaja en una taquería desempeñando funciones de chef, actualmente se encuentra cursando estudios universitarios. Toma planes de estudiar sus ahorros, comprende una meta que le permita trasladarse al trabajo y universidad.			
El protegido menciona que nunca sintió la ausencia de su padre ya que su abuela fue quien lo crió, considera que su madre no lo entiende y no tiene buena relación, siempre ha habido inconvenientes entre ellos. Quiere independizarse pero en este momento tiene otras prioridades.			
CONSEJOS Y VALORES			
Se le recomienda a Daniel tener una mejor relación con su madre para de su parte para que la relación mejore, adquirir recursos para reducción de conflictos para ponerlos en práctica en momentos de tensión.			
Firma del profesional		Firma del beneficiario	
Fecha de la intervención		Fecha de la intervención	
23/06/24		23/06/24	

CORREO ELECTRONICO A COMISARIA POR PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

C

Centro de Traslado por Protección

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para: Comisaría II de Familia

Mar 26/08/2025 2:50

Señores
COMISARIA II
Chía

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo, nos dirigimos a ustedes con el propósito de dar a conocer el siguiente caso de Presunta Violencia intrafamiliar:
El joven **DANIEL FELIPE SARMIENTO ROJAS** , identificado con C.C No.1025062687 de Chía, ingresa el día de hoy 26/08/2025 a las 00:30 horas a las instalaciones del CTP .

El informe de Policía diligenciado por el personal uniformado que conoció el caso, indica en las observaciones lo siguiente:
"El ciudadano se encontraba en parque de las flores 2 involucrado en riña con comportamientos agresivos, por lo tanto se le realiza el traslado al centro de protección para proteger su vida y la integridad de terceros"

Así mismo, señalan las causales de ingreso al CTP: (involucramiento en riña y comportamientos agresivos o temerarios).

En llamada telefónica con la señora **LIBIA INES ROJAS BARRERA** progenitora de **DANIEL**, identificada con CC. No **51969218**, refiere que en enero del año 2025 inicio un proceso en comisaría de familia e interpuso una medida de protección contra su hijo, quien en diferentes oportunidades la ha agredido verbalmente con palabras como "gonorrea, hijueputa, malparid, etc." y además con frecuencia presenta comportamientos agresivos contra ella y se agrede el mismo. Menciona que el 7 de octubre tiene una audiencia para darle finalidad al caso, sin embargo lo quiere retomar porque teme por su vida, menciona que en su casa tiene cámaras por si algo le llega a pasar, la señora Libia menciona que Daniel se altera y su comportamiento cambia cuando consume bebidas alcohólicas y se molesta porque ella le llama la tensión, el día de hoy la escupió, le tiro un dinero por la cara y quería obligarla a recogerlo. Por este motivo llama a la policía. **DANIEL Y LA SEÑORA LIBIA** viven en la vereda Bojacá, en el conjunto parque de las flores 2.

Libia Inés Rojas: celular 3153163218
Daniel Sarmiento: celular 3147709050

Por lo anterior y debido al presunto caso de violencia intrafamiliar remitimos el caso para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Elizabeth Albarracín- Psicología CTP
Gerardo Reyes- Abogado CTP
Diana Martínez- Enfermera CTP

SECRETARIA DE SALUD- CONSUMO DE SUSTANCIAS

Base de datos consumo de SPA



Centro de Traslado por Protección

Para: Willis Reyes Valdes



Lun 01/09/2025 8:05



BASE CONSUMO SPA CTP 20...

211 KB

Buenos Días, **DR. WILLIS REYES VALDES**
Dirección de Salud Pública
Secretaría de Salud
Chía

Reciba un cordial saludo.

Enviamos Base de Datos de Consumo de SPA de la semana 36 comprendida entre el 25 de agosto al 31 de agosto del 2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ELIZABETH ALBARRACIN - PSICOLOGA CTP
GERARDO REYES - ABOGADO CTP

REMISION CORREO ELECTRONICO ACCION SOCIAL HABITANTE DE CALLE



ACTIVACION DE RUTA HABITANTE DE CALLE

15	¿MAYOR VUELTA EXTERNA?	18/08/2018
16	INICIO EL CONSUMO	
16	EPS	COOSALUD
16	SISTEMA	BOGOTÁ G-7
17	RED DE APOYO	RICARDO (HABLA PAZAR)
17	FAMILIAR	MARIELA BULIVAS (MADRE)
18	NÚMERO DE CELULAR DE LA RED DE APOYO	NO APORTA
19	FECHAS DE INGRESOS AL SITE	• 15/06/2017 • 19/06/2017 • 01/01/2018 • 10/03/2018 • 21/04/2018 • 13/05/2018 • 20/05/2018 • 04/06/2018 • 06/06/2018 • 29/06/2018 • 1/07/2018 • 07/07/2018 • 23/07/2018 • 27/07/2018 • 03/08/2018 • 06/08/2018 • 10/08/2018 • 22/10/2018 • 25/10/2018 • 26/11/2018 • 20/05/2020 • 21/06/2020 • 07/07/2020 • 04/07/2020 • 04/07/2020 • 24/07/2020 • 14/08/2020 • 21/08/2020

Lo anterior con el fin de que se active la ruta para habitantes de calle establecido en el Municipio de Chía, brindando atención psicosocial por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, aimed a que se vea la posibilidad de ingreso y vinculación a una institución que mejore su calidad de vida.

Continúa,

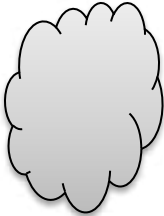
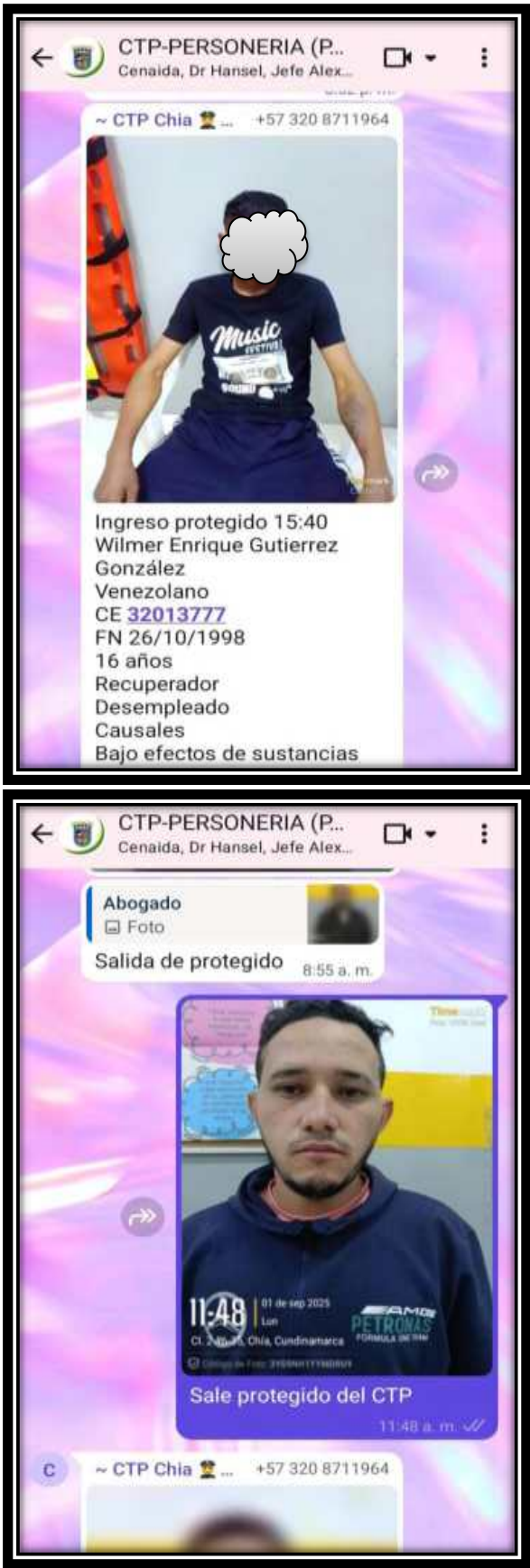
ELIZABETH ALBARRACIN - PSICÓLOGA CTP

DIANA MARTINEZ - ENFERMERA CTP

OBLIGACION 9:

Ingreso de protegido

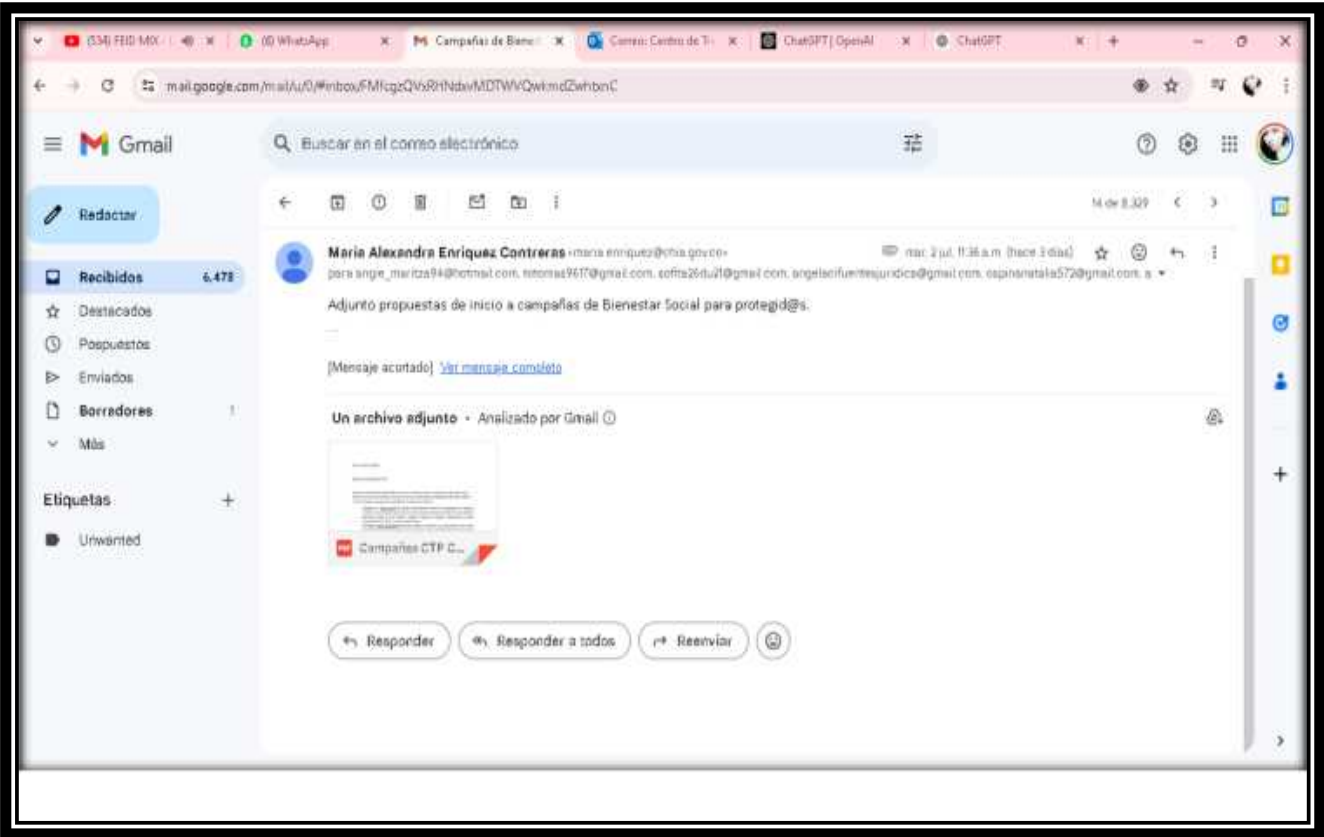
Egreso de protegido



OBLIGACION 10: se brinda el derecho a la llamada a los protegidos que la solicitan.



OBLIGACION 11:



OBLIGACION 12:Horarios establecidos para el periodo de SEPTIEMBRE 2025

16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23

OBLIGACIÓN 13:



Acta de las actividades propuestas

PROCESO: Secretaría de Gobierno

DEPENDENCIA: CTP – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Elizabeth Albarracín/ Jacqueline Figueroa / Rocío Sánchez

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión Bienestar de Psicología

☐ Otro: Cometa Proyecto de Vida

ACTA No.

FECHA: AGOSTO 2025

LUGAR	CTP	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES		Jenny Elizabeth Albarracín Torres	1672867736	Psicóloga	coordinadordc@cdia.gov.co
		Jacqueline Maritza Figueroa	35475204	Psicóloga	coordinadordc@cdia.gov.co
		Rocío del Pilar Sánchez Ayala	35475625	Psicóloga	coordinadordc@cdia.gov.co

1. ORDEN DEL DÍA

1. Cometa de la vida

2. Metodología

3. Conclusiones

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Cometa de la Vida

La vida es el regalo más preciado

La Carretera de la Cometa Proyecto de Vida es una iniciativa que busca ayudar a los protegidos a que tomen conciencia de su vida y todos los ámbitos que hacen parte de ella y como esto influye en su proyecto de vida de manera estructurada, utilizando la metáfora de la cometa para representar los diferentes aspectos y dimensiones de la vida. Esta carretera se enfoca en la planificación estratégica de la vida personal, dándole a como se planifica un proyecto, y utiliza la cometa como herramienta para visualizar y evaluar el progreso en diferentes áreas.

Conceptos claves de la carretera expuesta en el tablero:

• Cometa como Metáfora

La cometa se utiliza para representar la visión personal y las diferentes dimensiones de la vida, con cada ala o sección representando un área específica.

Recreación

Familia

Desarrollo Profesional

Salud

Economía

Espiritualidad

Amigos

Amor

- **Familia:** Se centra en las relaciones familiares, el apoyo mutuo, la comunicación y el papel que cada miembro juega en el núcleo familiar.
- **Desarrollo Profesional:** Se relaciona con la educación, la formación profesional, la elección de carrera y el desarrollo de habilidades relevantes para el ámbito laboral, pero que van más allá de la formación profesional sino con la capacitación que se desarrolla.
- **Salud:** Se refiere al cuidado del cuerpo, la adopción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades.
- **Economía:** Se enfoca en la administración del dinero, la planificación financiera, la seguridad económica a largo plazo y la toma de decisiones financieras responsables.
- **Espiritualidad:** La espiritualidad juega un papel fundamental en la construcción de un proyecto de vida significativo y pleno, ya que ofrece un sentido de propósito, conexión con algo más grande y guía para la toma de decisiones éticas y coherentes.
- **Amigos:** Ayuda a las relaciones con amigos, compañeros, la comunidad y la sociedad en general, incluye la participación cívica, el compromiso social y la construcción de relaciones saludables.
- **El Amor:** El autoconocimiento, a quien me amo y quien me ama, como es el amor que profeso por pareja, padres, hermanos, hijos, demás familia y otros.
- **Recreación:** Incluye actividades como viajes, hobbies, la participación en eventos culturales y la búsqueda de nuevas experiencias que enriquezcan la vida.

Para reflexionar con las siguientes preguntas teniendo en cuenta las diferentes dimensiones:

1. La Rueda de la Vida, donde los protegidos deben reflexionar que significa para ellos la imagen.

2. ¿Cómo quiero que sea mi vida?

5. ¿Qué quiero cambiar?

6. En el futuro me veo.....

1. CARRETERA DE LA VIDA

2. COMETA DE LA VIDA

3. COMETA DE LA VIDA

4. COMETA DE LA VIDA

5. COMETA DE LA VIDA

6. COMETA DE LA VIDA

Más información en un momento por correo electrónico, para consultar la primera parte de la guía de la vida.

Puede descargar un cartelito de la vida y la vida que quiere.

COMETA DE LA VIDA

FECHA:

COMETA DE LA VIDA

FECHA:

COMETA DE LA VIDA

FECHA:

Metodología

Como julio es el mes del Astrolabado (24 de julio) y el día mundial del cambio (21 de julio) se busca sensibilizar a los protegidos sobre la importancia de tener estilos de vida saludables con el fin de que se cuiden a sí mismos y a las personas que están a su alrededor. De igual forma realizar ejercicios físicos y mentales para mantener su cuerpo y mente sanos, libres de enfermedades.

Se utilizaron materiales como fomi, algodón, lana, papel de colores, secarita, lápices, marcadores, tijeras, pegante.

Se revisó bibliografía en internet, y se realizaron dos carreteras con la información de los dos temas, las cuales se ubicaron en dos lugares, una carretera quedó ubicada enfrente de los espacios de reflexión y la otra en enfermería, para que quedara a la vista de los protegidos, Policías, profesionales y funcionarios del CTP.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DE COMPROMISO
Psicóloga CTP	Bienestar área psicología CTP	Junio 2025

OBLIGACIÓN 14



CUENTA BANCARIA CERTIFICADO SEPTIEMBRE



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4372033141 , con fecha de apertura 15 de Junio de 2023 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.072.667.735

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatría, S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1072667735



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES			
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1072667735
Ciudad/Municipio	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Dirección	VEREDA TIQUIZA SECTOR PANADERIA	Teléfono	8621821
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	7981659869	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	agosto / 2025	Periodo Cotización Salud	agosto / 2025
Días de Mora	0	Fecha Pago	2025/09/01
Número Autorización	1742560981		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JENNY ELIZABETH	Apellidos	ALBARRACIN TORRES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1072667735
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CHIA
Salario Básico	\$ 1.890.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	IBC	\$ 1.890.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 302.400
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 302.400

SALUD		Administradora	EPS008-COMPENSAR
Días	30	IBC	\$ 1.890.000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 236.300
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 236.300

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES				
Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	2,000 %	\$ 1.890.000	\$ 37.800

TOTAL PAGADO:

\$ 576.500

2025/09/02 7:45 PM

USUARIO: SOI - CC1072667735

PÁGINA 1 DE 1

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
3. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141168531372			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 7 7 3 5 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 7 2 6 6 7 7 3 5	
27. Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5	
30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		31. Primer apellido ALBARRACIN		32. Segundo apellido TORRES	
33. Primer nombre JENNY		34. Otros nombres ELIZABETH		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CL 70 B 89 11					
42. Correo electrónico elizabethalbarraont@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 9 0 7 3 1 0 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46. Código 8 6 9 9		Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 2		Otras actividades 48. Código 8 6 9 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 2		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH			985. Cargo CONTRIBUYENTE		
Fecha generación documento PDF: 02-09-2025 09:30:18PM					

FORMATO RETENCION SEPTIEMBRE

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificado con cédula de ciudadanía No.1072667735 DE CHIA, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 2 DIAS del mes de SEPTIEMBRE de la vigencia 2025.

Elizabeth Albarracin

FIRMA: _____